



MEMORIA DE ACTIVIDADES
DE
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD
EJERCICIO 2022

4

24



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

B. Denominación

Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

49.642

Fecha de Inscripción⁴

18 de mayo de 1983

CIF

G-28838001

C. Domicilio de la entidad

D. Calle/Plaza

C/ Martos, 15

Número

15

Código Postal

28053

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

91 429 76 44

Dirección de Correo Electrónico

mpdl@mpdl.org

Fax:

91 429 73 73



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

1. Los fines sociales del MPDL consisten en la promoción del interés general en cuanto a la divulgación, fomento y amparo de los principios universales que sustentan la paz, el desarme, la libertad y la convivencia entre los hombres y los pueblos, en el marco del respeto, la protección y la profundización de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos.
2. De acuerdo con el apartado anterior, el MPDL pretende realizar sus fines:
 - a) Promoviendo el estudio, la difusión y el conocimiento de los principios que informan sus fines y objetivos.
 - b) Fomentando las acciones que propicien el diálogo entre las diferentes culturas, pueblos y naciones, en la búsqueda de un orden internacional más justo y pacífico, propiciando asimismo la prevención y solución negociada de los conflictos.
 - c) Practicando acciones de Cooperación Internacional, tendentes al desarrollo de los pueblos más desfavorecidos, tanto en los terrenos tecnológico, económico, social y cultural, como en el ámbito de la seguridad y estabilidad.
 - d) Favoreciendo el respeto al Medio Ambiente en sus actuaciones y promoviendo el desarrollo sostenible como principio para evitar la destrucción de los recursos naturales del planeta.
 - e) Colaborando con cuantos organismos e instituciones, nacionales, internacionales y supranacionales se requiera para el cabal cumplimiento de sus fines.
 - f) Contribuyendo a la erradicación de toda discriminación basada en la desigualdad entre seres humanos, y sus expresiones racistas, xenófobas e intolerantes.
 - g) Promoviendo el respeto y la efectividad de los Derechos Humanos y las Libertades individuales y públicas universalmente reconocidas, en un marco pacífico de entendimiento y participación democrática.
 - h) Favoreciendo la integración social de las personas en situación de exclusión social por medio de acciones positivas de inserción y de sensibilización, atendiendo especialmente las problemáticas de las mujeres, los menores, las personas mayores y los inmigrantes, así como la acogida, el asilo y refugio de las personas procedentes de países en conflicto o víctimas de calamidades.
 - i) Realizando actuaciones de Ayuda Humanitaria y reconstrucción en las zonas del mundo sacudidas por la devastación, el hambre, los desastres naturales y la guerra.
 - j) Promocionando el voluntariado solidario para integrar su potencial en el seno de la organización.
 - k) Participando en actuaciones que promuevan la educación en los valores culturales de la



paz, la libertad responsable, la solidaridad, la justicia y la igualdad.

- l) Fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promoviendo políticas específicas de la mujer para su efectividad en todas sus manifestaciones.
 - m) Trabajando especializadamente con jóvenes mediante actuaciones que promuevan su desarrollo personal e integración social y laboral.
 - n) Trabajando en la formación del profesorado de los diversos niveles educativos y en la formación de formadores.
3. Los beneficios obtenidos por el MPDL, derivados de los rendimientos patrimoniales o prestaciones de servicios, se destinarán con carácter exclusivo al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso el reparto entre los asociados ni, en su caso, a persona física o jurídica con interés lucrativo.
4. El MPDL destina su actividad, en general al conjunto de la ciudadanía y en particular considera beneficiarios de la misma a todas las personas, colectivos y comunidades en que se manifieste la necesidad de ayuda, de acuerdo con los fines y principios inspiradores del ideario.

Dentro del Plan Estratégico para el periodo 2022-2026, El Movimiento por la Paz, para hacer realidad el objetivo de promover una verdadera Cultura de Paz, se ha dotado de tres objetivos estratégicos que guiarán el trabajo y la energía de la organización durante los próximos cinco años.

Estos tres objetivos, respetando siempre el proceso de construcción de la paz con el que trabaja la organización, se centran en las tres dimensiones en las que la organización trabaja y promueve la paz: la individual, la comunitaria y la institucional.

- 1.- Proteger a las personas afectadas por las violencias y la vulneración de los Derechos Humanos, con especial atención a las mujeres
- 2.- Promover modelos de convivencia comunitaria sostenible basada en la Cultura de Paz
- 3.- Impulsar, monitorear y evaluar leyes y políticas respetuosas con los DDHH y favorecedoras de la Cultura de Paz



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
454	3	457

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

1 CONGREGACIÓN RELIGIOSA, 1 SOCIEDAD ANÓNIMA, 1 Organización Política

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Cooperación al desarrollo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

En África, trabajamos en Marruecos, los campamentos saharauis de Tinduf, Malí y Níger. La mejora de la participación social y del acceso de la población a derechos básicos son nuestras principales líneas de trabajo.

En América Latina, centramos nuestros esfuerzos en mejorar las condiciones de vida en Guatemala, Nicaragua, Cuba y Colombia.

Y en Oriente Próximo, estamos presentes en Líbano, Jordania y Palestina, con un claro compromiso en la mejora de las condiciones de vida de las personas refugiadas con discapacidad, tanto palestinas como sirias.

Breve descripción de la actividad¹¹

MPDL pone en práctica a través de su actividad de Cooperación al Desarrollo nuestro compromiso de lucha contra la pobreza y la desigualdad social en un amplio conjunto de países en vías de desarrollo.

Trabajamos en América Latina (Caribe, Centroamérica y América del Sur), Oriente Próximo y África (Magreb y África Subsahariana), promoviendo el progreso económico y social a través de la participación activa de los destinatarios de nuestras actuaciones.

La Cooperación al Desarrollo centra la mayor parte de nuestros recursos, trabajando para la cultura de paz a través del respeto de los derechos y la generación de ingresos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	22
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	22



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	624.618,63
a. Ayudas monetarias	589.726,17
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	32.935,37
d. Reintegro de subvenciones	1.957,09
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	576.178,41
Otros gastos de la actividad	3.598.349,01
a. Arrendamientos y cánones	98.740,08
b. Reparaciones y conservación	59.328,33
c. Servicios de profesionales independientes	1.989.674,39
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	14.054,55
f. Servicios bancarios	44.914,38
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	91.627,15
h. Suministros	129.567,43
i. Otros gastos de actividad	1.140.906,98
j. Tributos	5.770,58
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	23.765,14



Amortización de inmovilizado	37.204,66
Gastos financieros	1.273,49
Diferencias de cambio	43,40
Adquisición de inmovilizado	1.120,05
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.838.787,65

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	4.682.939,04
a. Contratos con el sector público	614.667,04
b. Subvenciones	4.068.272,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	221.375,09
a. Subvenciones	221.369,70
b. Donaciones y legados	
c. Otros	5,39
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.904.314,13

4

4



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

410.597 personas, 226.066 mujeres y 184.531 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes, Mujer, especialmente mujeres víctimas de violencia, Población Indígena, Refugiados, Personas en situación de vulnerabilidad, Personas con discapacidad y Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

No existen requisitos económicos para el acceso a los servicios, todos ellos gratuitos.

Pertenecer a los grupos antes descritos en las zonas de intervención del MPDL.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mejora de la calidad de vida de las personas y sus comunidades, fortalecer la capacidad de resiliencia de las comunidades en las que trabajamos, prevención y protección de los derechos humanos de las personas cuyos derechos están siendo vulnerados.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2.022 los resultados obtenidos por país, han sido los siguientes:

JORDANIA Y LÍBANO

Desde hace varios años la apuesta estratégica en ambos países ha sido la inclusión del eje de trabajo de identificación de casos de violencia sexual y basada en el género en PcD en todas sus dimensiones: accesibilidad física de centros en los que ya se están prestando servicios de atención a supervivientes de casos de VSdG y accesibilidad a los servicios a través de la formación a los terapeutas, que permitan dotarlos de herramientas metodológicas para que dependiendo del tipo de discapacidad del/la beneficiario/a puedan identificar signos de violencia basada en el género.

Por otro lado, el trabajo en Jordania en colaboración con otras organizaciones españolas, se está orientando para promover el rol de la juventud en la construcción de paz y la prevención de las violencias.

Ejes de trabajo:

1. Proteger a las personas afectadas por las violencias y la vulneración de los Derechos Humanos, con especial atención a las mujeres
2. Promover modelos de convivencia comunitaria sostenible basada en la Cultura de Paz



Como se ha mencionado anteriormente, en Líbano se ha comenzado a trabajar en la mejora de la resiliencia y protección de las personas con discapacidad y sus familias en situación de mayor vulnerabilidad, tanto refugiadas como de las comunidades de acogida, mediante entrega de transferencias de efectivo en dos intervenciones (con LUPD y Najdeh). En este sentido, MPDL no ha tenido experiencia anterior en este tipo de intervenciones humanitarias por lo que los proyectos actuales suponen un reto y un aprendizaje para futuras intervenciones y propuestas.

En Jordania se comenzó, poco a poco, con la implementación de acciones que contribuyen a la construcción de paz y prevención de violencias a través de una agrupación junto con otra ONG española, NOVACT. Es la primera vez que estas dos ONG trabajan juntas y la conexión entre ambas es buena.

Aunque se preveía la finalización del proyecto "Mejora de las oportunidades socioeconómicas de las personas con diversidad funcional en Amán, Mafraq y Zarqa en el periodo post-COVID-19" en diciembre de 2022, financiado en la convocatoria 2020 de desarrollo de AECID, finalmente la intervención se extendió hasta febrero de 2023.

Los resultados obtenidos han sido:

1. Mejorados de los sistemas de protección de la población siria refugiada, y jordana y libanesa especialmente vulnerable, mujeres y niñas con discapacidad.
2. Difundida la guía metodológica para la identificación y derivación de casos de violencia sexual y basada en el género.
3. Aumentado el grado de autonomía de la población que ha acudido a nuestros y ha recibido servicios acordes a sus necesidades.
4. Mejora de las oportunidades socio-económicas de personas con discapacidad.

Los niveles de actividad han sido mayores que el año anterior puesto que la misión de Líbano y Jordania se ha enfrentado a la implementación de nuevos proyectos financiados por la AECID (aunque el proyecto en colaboración con Najdeh tardó en arrancar) y pequeñas intervenciones de cooperación descentralizada, donde la carga es alta para la financiación que supone. Además, los procesos de formulación supusieron una carga enorme para el personal de la misión (especialmente expatriado) y sede.

Este volumen de trabajo no ha ido acompañado a la búsqueda de nuevas fuentes de financiación para la continuidad de la misión fuera de la cooperación española, pero los fondos conseguidos durante el año han logrado el fortalecimiento del equipo local y la implementación de nuevas intervenciones con nuevas socias (LOST y Najdeh en Líbano).

Varios de los resultados planteados en el Plan de Acción de 2022 de las misiones de Líbano y Jordania no se han completado, pero sí se ha comenzado a trabajar en ellos, dando unos primeros pasos como: Fomentada la formación y sensibilización a nivel interno para reforzar el conocimiento sobre las líneas de intervención prioritarias sobre las que se trabajen en el resultado anterior. Identificadas y analizadas las necesidades para poder dar una respuesta adecuada por parte de la organización en situaciones de emergencia tales como desastres naturales y entornos de conflicto. Mejorado los procesos de rendición de cuentas y transparencia de la organización. Fomentada la formación y sensibilización a nivel interno para reforzar el conocimiento sobre las líneas de intervención prioritarias sobre las que se trabajen en el resultado anterior.



TERRITORIOS OCUPADOS PALESTINOS

Durante el año 2.022 en la línea de protección se ha trabajado en el análisis sobre la promoción de los DDHH de las mujeres y personas con diversidad funcional.

Durante 2022 se ha fortalecido a las organizaciones de la sociedad civil con las que trabajamos para mejorar su capacidad de gestión y estar en mejor disposición de conseguir sus objetivos.

Además, se ha trabajado con los titulares de obligaciones para mejorar su capacidad de proteger los DDHH de las mujeres y las personas con diversidad funcional.

La promoción del trabajo decente y la protección social, especialmente dirigidos a mujeres, es uno de los pilares del trabajo del MPDL en los Territorios Ocupados Palestinos. El trabajo en esta línea, específicamente con las intervenciones en cooperativas de mujeres rurales, se realiza gracias a la alianza con el socio local PWWSD.

Además, también se trabaja en el sector de protección psicosocial y legal de las mujeres en la gobernación de Belén.

El trabajo en salud y ayuda humanitaria es otro de los pilares del trabajo de MPDL en TOP, que en 2022 se ha visto potenciado y que, teniendo en cuenta el contexto, la necesidad existente, la experiencia, así como los buenos socios locales con los que contamos, debe continuar, y más teniendo en cuenta la situación y crisis.

ÁFRICA

MARRUECOS

EJE 1: Promocionar la investigación y reflexión sobre la construcción de la paz y los Derechos Humanos (DDHH).

Se ha participado y realizado foros, jornadas y seminarios vinculados con nuestro trabajo en el país.

EJE 2: Fortalecer las capacidades de la sociedad civil y las instituciones para promover los Derechos Humanos y la Cultura de la Paz como herramienta para promover el cambio social.

Se han realizado actividades para promover las recomendaciones y necesidades de la SC para la participación ciudadana y defensa de los derechos de las personas objeto de nuestro trabajo.

EJE 3: Facilitar el ejercicio a derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

A lo largo de 2022, en el marco de los proyectos en marcha, nuestras socias han llevado a cabo actividades sobre los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales en las diferentes zonas de intervención en el país, habiéndose incorporado los derechos de las personas migrantes, en especial los de las mujeres y niñas, desde el enfoque de género



interseccional y la cultura de paz (vivre ensemble).

Durante el año 2022, las Acciones Estratégicas de la Misión de Marruecos más destacables se han mantenido:

- Participación democrática: esta acción está totalmente consolidada y contamos con la experiencia y el conocimiento suficiente para su implementación. Actualmente, constituye el centro de nuestras intervenciones, eje en el que MPDL cuenta con valor añadido reconocido. La línea de trabajo ha permitido iniciarnos en la temática asociada migración y enfoque interseccional a través de la ejecución de la CAR.
- Se ha desarrollado una línea de trabajo para protección de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático en Alhucemas, en el Parque Natural (PNAH) con RODPAL, a través de sucesivas pequeñas financiaciones aprobadas en los últimos años, contribuyendo al ejercicio de mayor análisis y elaboración de la visión, a pesar de las limitaciones marcadas por estas pequeñas financiaciones. Además, se consigue la vinculación de MPDL con el sector en Alhucemas.
- La presentación a los Consejos Municipales de las provincias de la Región Oriental y TTA de **peticiones ciudadanas** e informes consultivos para la igualdad de género y protección del medioambiente.
- La realización de encuentros de capitalización sobre la participación ciudadana, la juventud y la igualdad de género ha permitido dar visibilidad a MPDL, capitalizar el conocimiento del trabajo de la organización, conocer el trabajo de otros actores y la puesta en valor de los temas que interesan a la ciudadanía, el refuerzo de los partenariados asociativos e institucionales.
- La difusión de **estudios con metodologías participativas**.

Se ha iniciado el proyecto Migración, gobernanza y derechos (CAR) especialmente estratégico para la misión pues combina el trabajo de gobernabilidad con colectivos de especial vulnerabilidad y la convivencia en el territorio con población migrante, especialmente mujeres y niñas.

MALÍ

MPDL en Mali centra especialmente su trabajo en los ejes 3 y 4. A continuación, se explica brevemente las líneas de actuación y el enfoque de trabajo:

Eje 3. Facilitar el ejercicio a derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Acción 3.3. Facilitar el ejercicio del derecho al empleo.

La persistencia de crisis económicas, el creciente desempleo de jóvenes y la falta de oportunidades reales de empleo, entre otras causas, han incrementado las tasas de migración, por lo que muchos países de acogida han endurecido sus condiciones de entrada y estancia. Estas dificultades han conducido a un buen número de jóvenes malienses y de los países vecinos a emprender la migración por la vía irregular. El corolario de esta situación es un drama humanitario sin precedentes en la historia de las migraciones y los movimientos humanos con la pérdida de vidas humanas en el Mediterráneo prácticamente a diario.

Este componente se trabaja a través de acciones de creación de puestos de trabajo dignos



en el seno de las comunidades, por parte de jóvenes y mujeres. Para ello, se mejora el tejido socio económico en la zona de Kita y Diema, a través del desarrollo de cooperativas orientadas a la venta, que cuentan con planes productivos y estrategia de venta, mejorándose todas las etapas de la cadena de valor de ciertos productos, como los productos hortícolas y animales-aves y cabras-.

Actualmente, se cuenta como con la participación y el apoyo de la APEJ (Agencia Promoción Empleo Joven) que aporta profesionales para la formación especializada de jóvenes y mujeres. Esta agencia apoya en la formación empresarial y la elaboración de planes de viabilidad empresarial. Igualmente se respeta el pleno alineamiento con el PRODEFPE (Programa Decenal por el Desarrollo de la Formación Profesional para el Empleo). También, el trabajo de MPDL se encuadra con la Política Nacional de Empleo. Dentro de las prioridades planteadas en esta política se encuentra el desarrollo productivo, empresarial y comercial del sector agropecuario como fuente de empleo y riqueza, y del sector no agrícola. Y pone de relieve la importancia de la inserción laboral de jóvenes y mujeres a través del desarrollo agropecuario.

En conclusión, el trabajo de MPDL Mali aspira al desarrollo de cadenas de valor, generando recursos, conocimiento y oportunidades de empleo sostenibles que repercutirán de forma inmediata en el empoderamiento de las mujeres y jóvenes más vulnerables.

Eje 4. El cambio social a través de la comunicación y la educación para la paz, y la acción participativa.

Acción 4.1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre los valores y principios de la cultura de paz

Los conflictos, la inseguridad y los desplazamientos siguen obstaculizando el acceso de la población a servicios básicos de calidad. Las crisis prolongadas que sufre el país han dado lugar a un complejo contexto de lucha contra el hambre, malnutrición y pobreza. La situación ha empeorado más si cabe en los últimos meses debido a los cambios geopolíticos provocados por la guerra de Ucrania que ha producido un aumento considerable de los precios de alimentos básicos como grano y cereal, así como de la gasolina y el diesel, lo que está generando una elevada inflación por el aumento de los costes de transporte, situación que se prevé empeore en los próximos meses.

Dentro de la estrategia de MPDL en Mali de lucha contra la migración irregular y la prevención de la radicalización de los jóvenes, se realizan sensibilizaciones y talleres sobre cultura de paz, tolerancia, cooperación y solidaridad. Asimismo, las acciones que MPDL desarrolla en la lucha contra la violencia basada en el género, también se trabaja con el conjunto de la población en el respeto y la igualdad, valores fundamentales dentro de la cultura de paz.

La persistencia de estas crisis prolongadas, la falta de oportunidades de empleo y la creciente inseguridad, entre otras causas, han incrementado las tasas de migración. Estas dificultades han conducido a muchos jóvenes malienses a emprender la migración por la vía irregular con los riesgos que esto conlleva. La migración hacia el exterior es esencialmente masculina y tiene un fuerte impacto sobre la estructura de los hogares y sobre las economías locales. En paralelo, existe un fenómeno de migración interna de chicas jóvenes, que se desplazan desde las regiones rurales para trabajar en las ciudades.

Las acciones más estratégicas en el país durante 2022 han sido:

Acción 3.3. Facilitar el ejercicio del derecho al empleo.



MPDL trabaja en el refuerzo del tejido productivo desde 2007. Pero ha sido a partir de 2018, cuando además de trabajar transversalmente la lucha contra la migración irregular se está incidiendo en la cultura de paz y la lucha contra la radicalización de los jóvenes varones.

Acción 3.4. Migración

Ligado al componente de derecho al empleo, en este 2022, se ha incidido en este sector de migración. Se han realizado sensibilizaciones y puesto en marcha clubs de migración con la integración de jóvenes y mujeres en 25 comunidades y se han impartido talleres en colegios y universidades, y realizado un diagnóstico sobre la situación de la migración. En 2022, se han ejecutado actividades específicas para consolidar la base de estos grupos de jóvenes y establecer espacios de diálogo continuo.

Hay que señalar que las puestas en marcha de los proyectos en ejecución durante 2021 estaban retrasadas desde el inicio, y en 2022 se han hecho muchos esfuerzos para alcanzar la planificación prevista. Por ello, el ritmo de ejecución ha sido más rápido que el previsto en las formulaciones de los proyectos. En efecto, la realización diligente de actividades ha permitido recuperar este retraso en cierta medida.

Con el apoyo del equipo logístico y de contabilidad, el MPDL ejecutó rápidamente la compra y entrega de materiales, equipos e insumos se realiza. Este es un punto fuerte del trabajo de MPDL Mali, ya que recordemos que la situación sociopolítica y económica en Mali se ha encrudecido drásticamente, incrementándose los desabastecimientos de gasolina y los cortes de luz en la zona. Gracias a la experiencia del responsable de seguridad del MPDL, la organización no ha registrado ningún incidente en una zona roja donde los ataques de grupos yihadistas están aumentando. No obstante, la mayor presencia de crimen organizado o grupo paramilitares de ideología yihadista salafista ha obligado a paralizar la ejecución de actividades y la presencia de agentes de MPDL en la zona durante periodos de tiempos, mayormente un día o dos.

El MPDL ha sido felicitado y agradecido por su continua presencia directa con las beneficiarias en la zona de intervención. Las diferentes autoridades y líderes de la zona conocen a MPDL desde hace tiempo, y su estrategia participativa y de liderazgo local permiten conocer las últimas noticias o incidentes para evitar las zonas o puntos calientes. Además, MPDL cuenta con personal cualificado sobre el terreno (Coordinador de Salud, Nutrición y Seguridad Alimentaria, etc.) que facilita la ejecución de las actividades y permitirá avanzar a un ritmo bastante rápido, gracias a los años de experiencia de MPDL, en particular en este ámbito. Esto demuestra que el trabajo de MPDL Mali se ejecuta según lo previsto y que se alcanzarán los resultados esperados.

En el mismo sentido, se ha llevado a cabo una reestructuración de recursos humanos que permite contar, en 2022, con ADC mujeres que apoyan en la intervención y son mejor aceptadas por nuestros grupos de beneficiarias. Así mismo, se ha apostado por el personal originario de la zona de Diéma y Kita que conocen mejor los peligros y costumbres. Finalmente, la dirección de MPDL en Bamako se está asegurando de que todas las actividades a nivel global se lleven a cabo de forma normal y coherente, y ya se ha elaborado una exhaustiva herramienta de Seguimiento y Evaluación para garantizar el correcto seguimiento y evaluación.



NÍGER

Durante el año 2022, el trabajo de la misión en Níger se articuló en torno a los siguientes objetivos y líneas de actuación del Plan Estratégico:

1. Proteger a las personas afectadas por la violencia y las violaciones de los derechos humanos.

- a. Reforzar las redes de apoyo para la prevención, atención y protección de las personas afectadas por la violencia.
- b. Ofrecer atención integral y específica a las personas afectadas por la violencia (jurídica, psicosocial, vivienda, alimentación, etc.).

2. Promover modelos de convivencia sostenible basados en la cultura de paz.

- a. Educar para la paz. Dotar a las personas de habilidades y valores que promuevan la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia.
- b. Promover la igualdad de género y el acceso a los derechos
- c. Promover la equidad entre todos los grupos sociales, fomentando la igualdad y la no discriminación, especialmente entre los más vulnerables, y la afirmación y defensa de sus derechos.
- d. Reforzar las comunidades y los medios de vida o los sistemas de producción y consumo sostenibles y resilientes frente a la emergencia medioambiental y climática.

Las acciones consideradas estratégicas para su aplicación en 2022 han sido las siguientes:

- Reforzar las cooperativas de mujeres y jóvenes como agentes sociales, económicos y políticos. Estas estructuras son espacios clave de coordinación y representación a nivel local. La adecuada dinamización de las cooperativas, recientemente creadas bajo esta forma jurídica, es esencial para el desarrollo socioeconómico de los pueblos y el éxito de nuestra intervención. En el caso del trabajo con mujeres, este tipo de acción se ha consolidado y existen niveles interesantes de proactividad y sostenibilidad en las cooperativas. En el caso de los jóvenes, nuestra experiencia de intervención con ellos comenzó en 2019 y, por tanto, requiere continuidad en los próximos años, si bien es cierto que a medida que pasan los meses nuestra relación con los jóvenes y sus cooperativas se estrecha. El convenio AECID nos proporciona la base operativa para prestar este apoyo.
- Reforzar los medios de producción y las capacidades técnicas de explotación de los titulares de derechos. Durante 2022 continuaron las acciones (transferencia de tierras a familias y cooperativas, recuperación de tierras, distribución de semillas y animales mejorados, desarrollo de infraestructuras en zonas hortícolas, etc.) que constituyen la base para poner en marcha actividades de producción.



- Aumento de los niveles de interacción y coordinación entre las cooperativas y las instituciones locales. En 2022 se fue consolidando la funcionalidad de los espacios de encuentro y planificación creados para la interacción entre instituciones y cooperativas en términos de participación socioeconómica. Más allá de las posibilidades reales de participación de las cooperativas (especialmente de las cooperativas de mujeres, mucho más maduras que las de jóvenes) en los espacios de planificación y toma de decisiones, las mujeres socias de las cooperativas se han visto fortalecidas en su rol de emprendedoras, colaboradoras e impulsoras del desarrollo local. Esta es una dinámica que debe consolidarse y fortalecerse como herramienta para lograr la participación real de las mujeres en todos los ámbitos sociales y económicos.
- Formación profesional. Entre 2020 y 2022 se puso en marcha un programa de formación profesional consistente en cursos de economía doméstica, carpintería y mecánica en cinco centros de formación. En 2022, se acompañó en formación profesional a la segunda tanda de 153 alumnos, entre ellos 82 chicas y 71 chicos, 50 de los cuales seguían cursos de reciclaje. Algunos de estos jóvenes ya han creado sus propios talleres y generan ingresos de forma autónoma y sostenible.
- Educación en valores. Durante 2022 se ha seguido trabajando en la educación en valores (civismo, resolución pacífica de conflictos, etc.) con el objetivo de prevenir la radicalización, especialmente entre los jóvenes. Esta acción, en un contexto de aumento de la violencia y la radicalización, es esencial a corto y medio plazo.
- Derechos sexuales y reproductivos. En 2022, la misión continuó su trabajo en esta área clave para la organización en Níger a través de acciones dirigidas a la capacitación del personal sanitario, la sensibilización comunitaria e institucional en SDRS, el impulso del sistema CAD, etc. a través del proyecto Valencia.

CAMPAMENTOS DE POBLACIÓN REFUGIADA SAHARAUIS

En CRS 2022 se ha trabajado en los siguientes sectores:

- Gestión de residuos y Reciclaje: en este sector el MPDL lleva trabajando desde el año 2007. Durante 2022 se han ejecutado todas las actividades previstas y se ha continuado trabajando según la estrategia de intervención de años anteriores diseñada por MIAMA, ACNUR y MPDL.

Se ha continuado trabajando en la mejora de la justificación y el sistema de reportes gracias a la implicación del MIAMA.

Durante 2022 se ha terminado la puesta en marcha de la Planta de Reciclaje de Plásticos. Aunque inicialmente el trabajo principal de la planta iba a ser la fabricación de otros productos a base del plástico reciclado, a lo largo de 2022 se ha observado que sale más rentable el tratamiento del plástico para venderlo como materia prima a comerciantes argelinos. A lo largo de 2022 se han realizado algunas ventas y el proyecto se ha ido orientando a ese fin.

En este sector se ha contado con fondos de ACNUR, Generalitat Valenciana y Ayuntamiento de Valencia.

- Protección: Durante 2022 se ha continuado trabajando con el Ministerio de Justicia y



Asuntos Religiosos, sin embargo, y tras incrementar los RRHH en una persona del equipo local, se ha monitoreado más de cerca las actividades de los proyectos que involucran a esta contraparte. Aunque durante 2021 se mejoró la relación con el Ministerio de Justicia, como principal socia de este sector, a lo largo de 2022 no se han visto mejoras y además han aparecido problemas con el pago de los incentivos al personal de dicho Ministerio, quedándose nóminas sin cobrar, observándose firmas iguales para diferentes trabajadores/as, etc. Aunque la relación del MPDL con el Ministerio es aceptable, se considera que no es suficiente como para continuar trabajando con calidad y donde MPDL pueda aportar un valor añadido.

En el marco de SGBV y Promoción de la mujer, durante 2022 se ha decidido continuar trabajando con el MTEM (Mecanismo técnico de Promoción de la Mujer) compuesto por 10 mujeres (2 por cada Wilaya), sobre todo en el marco de la creación de capacidades y fortalecimiento institucional. Sin embargo, igual con el Ministerio de Justicia, se considera que el trabajo en conjunto que realizamos no es suficiente como para considerar que MPDL aporta un valor añadido importante. A lo largo de 2023 se continuará intentando mejorar y se plantea la contratación de una persona local que sea referente de contacto con esta socia.

AMÉRICA LATINA

COLOMBIA

Actualmente MPDL trabaja en el Caribe (departamentos de Bolívar, Atlántico y Sucre), en el Pacífico Colombiano (departamento de Nariño, municipios de Tumaco y Barbacoas), Magdalena Medio (Sur de Bolívar) y en Bogotá, asociados con organizaciones locales en las siguientes líneas de acción:

- **Erradicación de violencias:** protección y atención a víctimas de BVG; protección a víctimas del conflicto armado y sus organizaciones y acompañamiento en sus procesos de incidencia para el acceso a derechos y garantías de no repetición (reparación integral, acceso a la justicia, atención psicosocial) con énfasis en mujeres y jóvenes; impulso a los procesos la paz territorial.
- **Apoyo a las personas defensoras de DDHH:** promoción de la protección y la autoprotección las personas que defienden derechos y fortalecimiento de sus procesos organizativos.
- **Promoción del desarrollo local sostenible:** impulso de la empleabilidad y la generación de ingresos, enfocado en jóvenes, mujeres (étnicas, campesinas y urbanas) y población migrante (principalmente venezolana); fortalecimiento a la democracia (participación política y construcción de ciudadanía activa); acciones para un ambiente sano.
- **Educación para la Paz:** fortalecimiento de capacidades para la prevención de violencias en instituciones educativas y organizaciones sociales comunitarias con enfoque étnico y de género (desarrollo de campañas barriales y escolares de prevención de violencias, formaciones en cultura de paz, incidencia institucional para prevención de violencia); acciones contra la discriminación y la xenofobia (actualmente contra población migrante venezolana) y fomento de iniciativas comunitarias de paz.



CUBA

El enfoque de trabajo de la misión de MPDL en Cuba tributa al OE #2 Fomentar modelos de convivencia basada en la **Cultura de Paz**. Para ello en todas las intervenciones se trabaja por transversalizar el mismo, procurando desarrollar acciones que propicien la transferencia de buenas prácticas y experiencias tanto hacia los socios locales como a los beneficiarios directos. Para lograrlo, se mantienen las alianzas con centros de investigaciones y de educación popular pioneros en este enfoque en Cuba, como el Centro de Investigaciones Félix Varela (CFV) y el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS). Así mismo, aunque no se han materializado acciones de trabajo conjuntas, se han planificado acercamientos hacia otros centros de interés como el Martin Luther King y el Centro Oscar Arnulfo Romero (OAR). Además, desde 2019 cuando se aprobó el proyecto financiado por la UE "Dinamización del tejido sociocultural del municipio de Regla, en la Habana" se ha abierto una línea de trabajo específica en respaldo a la construcción de paz comunitaria desde el desarrollo sociocultural en el ámbito urbano con población juvenil, que se incardina con la identidad de la organización respaldando su estrategia.

Por otro lado, desde la Misión de Cuba incorporamos en todas las fases de los proyectos la perspectiva de **Género en Desarrollo** (GED). Cada vez, orientamos más las intervenciones al cumplimiento de indicadores que permitan el acceso de la mujer en la toma de decisiones, al mercado laboral (en especial en la agricultura), así como fomentar el emprendimiento de las féminas en PDLs y/o MIPYMES. Además, es prioridad para la misión, que los Socios Locales se apropien de estos enfoques, así como de las herramientas de trabajo teórico metodológicas que facilitamos a través de Talleres de Formación en los distintos proyectos.

En cuanto a la **Sostenibilidad Ambiental**, aseguramos incorporar en todas las intervenciones este enfoque; incluso en aquellas que no necesariamente se encuentran en este sector de actuación. En ese sentido, apostamos por sumar a las nuevas generaciones, a las OSC y a los actores más relevantes de las comunidades a convertirse en replicadores medioambientales, extendiendo de forma participativa las buenas prácticas y experiencias de éxito de otros proyectos.

GUATEMALA

La estrategia de la misión se centra todos sus esfuerzos en la defensa y promoción de los Derechos humanos en dos ejes específicos:

- (1) el derecho, especialmente de las mujeres, a una vida libre de violencia y
- (2) el derecho a defender derechos humanos, centrado en el fortalecimiento de las personas y organizaciones defensoras de DDHH y el fortalecimiento de redes de apoyo para la atención integral.

La base de ambos ejes se fundamenta en el fortalecimiento y acompañamiento de organizaciones sociales de base comunitaria para su movilización y articulación para el logro de los DDHH, desde la exigibilidad (que justo esta base es la que le da el valor agregado al trabajo de ejecución directa de MPDL).

Objetivo 1: Proteger a las personas afectadas por las violencias y la vulneración de los Derechos Humanos, con especial atención a las mujeres

- Objetivo Específico 1.1. Dotar a la población de habilidades estratégicas para la autoprotección y la exigibilidad y defensa de sus derechos
- Objetivo Específico 1.2. Fortalecer a las redes de apoyo para la prevención, atención y protección de personas afectadas por las violencias
- Objetivo Específico 1.3. Ofrecer atención integral y/o específica a las personas



afectadas por las violencias.

Objetivo 2: Promover modelos de convivencia comunitaria sostenible basada en la Cultura de Paz

- Objetivo Específico 2.1. Promover una comunicación para la Paz y el cambio social vulneración de los Derechos Humanos, con especial atención a las mujeres.
- Objetivo Específico 2.2. Educar para la Paz. Dotar a las personas de capacidades y valores que promuevan una resolución pacífica de conflictos y la prevención de las violencias
- Objetivo Específico 2.3. Sensibilizar, estableciendo canales directos de comunicación con la ciudadanía, abriendo debates sociales que fomenten pensamiento crítico y compromiso social
- Objetivo Específico 2.4. Promover el empoderamiento de la ciudadanía para su participación y corresponsabilidad en la transformación social sostenible y en la solución de problemáticas y/o conflictos comunes.
- Objetivo Específico 2.5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en el reconocimiento y acceso a derechos
- Objetivo Específico 2.6. Promover la equidad entre todos los grupos sociales, favoreciendo la igualdad y no discriminación, especialmente entre las personas en situación de vulnerabilidad, y reclamando y defendiendo sus derechos.

Objetivo 3: Impulsar, monitorear y evaluar leyes y políticas respetuosas con los DDHH y favorecedoras de la Cultura de Paz

- Objetivo Específico 3.1. Fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la participación. Construcción de ciudadanía activa en la exigibilidad de sus derechos y la promoción de una Cultura de Paz
- Objetivo Específico 3.3. Proponer, impulsar y acompañar propuestas concretas de modificación o de correcta aplicación de leyes o políticas específicas relacionadas con las temáticas con las que trabaja la organización.

NICARAGUA

El enfoque de trabajo que la misión del MPDL en Nicaragua ha seguido aplicando durante el 2022 para contribuir al logro de los ejes estratégicos de la organización se caracterizó por:

- Reforzamiento del MPDL ante sus socios como un acompañante de procesos de desarrollo que trabaja con organizaciones locales afines.
- Identificación de aliados o socios estratégicos con los cuales se puede compartir información y análisis de contexto para alimentar y enriquecer de manera constante nuestras estrategias de intervención. Con estos aliados se puede tener una intervención en ejecución, pero no necesariamente.
- Tener presente siempre la experiencia (DDHH, promoción de la paz, seguridad, prevención de la violencia, etc.) de la organización y adaptarla a las demandas de la sociedad civil nicaragüense y al contexto, pero siempre teniendo presente un enfoque de protección y prevención

Los sectores principales de trabajo que se desarrollan en el país, y que se siguen viendo pertinentes en el contexto actual son:

- - Adaptación al Cambio Climático mediante la transición agroecológica de las fincas de las mujeres campesinas.
- - Equidad de Género mediante la visibilización de todo tipo de violencias contra las mujeres y su mitigación mediante un acompañamiento integral.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

El 100% de las actividades realizadas están encuadradas dentro de los fines estatutarios de la entidad.



F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

AYUDA HUMANITARIA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

MEJORA EN ACCESO AL AGUA Y DE SISTEMAS DE SALUD

Breve descripción de la actividad²⁰

La Acción Humanitaria entra dentro de nuestras tareas, desarrollándola de manera continuada en Sahara y Oriente Próximo, así como asistiendo a crisis provocadas por catástrofes naturales.

G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

4

4.



H. Coste y financiación de la actividad

COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	115.905,63
a. Ayudas monetarias	115.905,63
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. reintegro de Subvenciones	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	225.521,99
Otros gastos de la actividad	1.448.898,53
a. Arrendamientos y cánones	47.128,56
b. Reparaciones y conservación	17.712,51
c. Servicios de profesionales independientes	941.879,53
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	20.085,89
f. Servicios bancarios	60.304,45
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15.899,90
h. Suministros	33.247,47
i. Otros gastos de Actividad	300.074,55
j. Tributos	2.601,99
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de	

4

[Firma]



la actividad	
I. Otras pérdidas de gestión corriente	9.963,68
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,01
Diferencias de cambio	6.499,20
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.796.825,36

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	1.823.040,01
A.- Contratos con el sector público	648.115,35
B.- Subvenciones	1.174.924,66
C.- Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	49.793,89
A.- Subvenciones	
B.- Donaciones y legados	35.431,27
C.- Otros	14.362,62
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.872.833,90



I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

173.600 personas. 85.064 mujeres y 88.536 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes; mujer, especialmente mujeres víctimas de violencia; personas refugiadas; personas en situación de vulnerabilidad; personas con discapacidad y población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

No existen requisitos económicos para el acceso a los servicios, todos ellos gratuitos.

Pertenecer a los grupos antes descritos en las zonas de intervención del MPDL.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mejora de la calidad de vida de las personas y sus comunidades, fortalecer la capacidad de resiliencia de las comunidades en las que trabajamos, prevención y protección de los derechos humanos de las personas cuyos derechos están siendo vulnerados. Resiliencia al cambio climático y atención a las personas refugiadas.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Tanto en **Líbano como en Jordania**, se ha continuado el trabajo en centros que ofrecen servicios de rehabilitación física y atención psicosocial a personas con discapacidad, tanto a la población siria refugiada, como a población palestina, jordana, y libanesa especialmente vulnerable.

Desde hace varios años, se ha añadido el eje de trabajo para la identificación y derivación de los casos de violencia sexual y basada en el género en personas con discapacidad.

Durante 2022 el MPDL en los **Campamentos de Refugiados Saharauis** se ha trabajado en los siguientes sectores:

- **Gestión de residuos y Reciclaje:** en este sector el MPDL lleva trabajando desde el año 2007. Durante 2022 se han ejecutado todas las actividades previstas y se ha continuado trabajando según la estrategia de intervención de años anteriores diseñada por MIAMA, ACNUR y MPDL.

Durante 2022 se ha terminado la puesta en marcha de la Planta de Reciclaje de Plásticos. Aunque inicialmente el trabajo principal de la planta iba a ser la fabricación de otros productos a base del plástico reciclado, a lo largo de 2022 se ha observado que sale más rentable el tratamiento del plástico para venderlo como materia prima a comerciantes argelinos. A lo largo de 2022 se han realizado algunas ventas y el proyecto se ha ido orientando a ese fin.

- En relación al sector de Ayuda Humanitaria, se considera importante continuar teniendo constante comunicación con la Media Luna Roja Saharaui (quien se encarga de todo lo que se refiere a Ayuda Humanitaria) para apoyar en algunas actividades puntuales, que respondan a necesidades identificadas por la jefatura de misión y los beneficiarios o que respondan a problemas puntuales, y que permitan a la organización cubrir determinados costes de mantenimiento de la misión.



En 2022, la intervención del MPDL en **Mali** se explica brevemente las líneas de actuación y el enfoque de trabajo

Acción 3.1. Facilitar el ejercicio del derecho a la salud.

Desde hace más de cinco años, de manera complementaria y a través de los servicios sanitarios locales (incluido el Centro de Salud de Referencia, socios locales), se ha venido incidiendo también en el control, seguimiento y atención a la desnutrición infantil y en la atención a la salud sexual y reproductiva. Asimismo, por medio de proyectos de desarrollos financiados por la cooperación descentralizada, se están implementando acciones para abordar la violencia de género en la región. Todo ello ha permitido contar con información detallada de primera mano no solo por parte de las autoridades locales y comunitarias, además de los servicios de salud, sino de la población meta involucrada, en su mayoría mujeres.

De otra parte, se trabaja con el conjunto de la población en la prevención y tratamiento de la desnutrición, con la finalidad última de disminuir la tasa de mortalidad infantil, y de garantizar que los niños y niñas puedan desplegar todas sus capacidades a favor de sí mismos y del futuro de su país. Esto se realiza mediante un enfoque comunitario, en el que se involucra a la propia población para la detección de los casos de desnutrición, tratamiento de los casos moderados a nivel local, y derivación de los casos agudos a los centros de salud comunitarios y hospitales para recibir la asistencia médica necesaria para su curación. Asimismo, MPDL refuerza el trabajo de las estructuras sanitarias apoyándolas en el ejercicio de sus obligaciones frente a las altas tasas de mortalidad materno infantil en la región de Kayes, a través de la dotación de medicamentos y complementos nutricionales, material quirúrgico y medios de evacuación de casos graves de desnutrición, complicaciones derivadas de la MGF y partos, como moto ambulancias.

Por otra parte, se busca aumentar la tasa de cobertura de acceso al agua potable en nuestras zonas de intervención a través de la construcción de puntos de agua en las poblaciones que más lo necesitan (las más pobladas y con peor acceso al agua). Se acometen también acciones de educación sanitaria y ambiental para sensibilizar sobre aspectos tales como la gestión de los residuos y la defecación al aire libre.

Acción 3.2. Facilitar el ejercicio del derecho a la alimentación.

En Mali, el acceso a la tierra y a otros recursos naturales renovables a nivel rural, se hace de acuerdo a las normas tradicionales. En este contexto, son los hombres los que tienen el control sobre los recursos. Sin embargo, a través de terceros, las mujeres pueden explotar pequeñas parcelas para contribuir a la alimentación y economía familiar. En la tradición agrícola, la mujer es considerada como 0,5 de la fuerza de trabajo de un hombre lo que significa, que, si el hombre tiene 1Ha, la mujer tendrá derecho a cultivar 0,5 Ha.

Si a esta falta de tierra, se le suma que las mujeres no disponen de otro tipo de medios de producción adecuados o formación, la contribución de sus aportaciones, se percibe como muy escasa e inferior a la del hombre. Estas prácticas tienen efectos inmediatos sobre la diferencia de oportunidades de desarrollo en función del género y su rol en su comunidad. Además, la mujer cubre las necesidades básicas de la alimentación de los miembros de los hogares. Igualmente, las mujeres no tienen derecho a la nuda propiedad de la tierra lo que recrudece la desigualdad de género.



En 2022 se ha continuado con el trabajo con los hogares más vulnerables en la capitalización de sus recursos productivos y en el refuerzo de sus capacidades para que sean capaces de producir y comprar más alimentos en el mundo rural. La estrategia de producción agropecuaria en Mali, se basa en prácticas respetuosas con el medio ambiente y la recuperación de espacios inservibles con fines agrarios, pecuarios y/o forestales. Se han formalizado cooperativas agropecuarias para organizar a mujeres y jóvenes en torno a las diferentes cadenas de valor. A través de los proyectos y de la organización de cooperativas femeninas las mujeres acceden a la propiedad de hectáreas de tierra con el beneplácito del jefe de pueblo que los dona ante la presencia del alcalde.

4

[Firma]



Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

ACCIÓN SOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, INSERCIÓN SOCIOLABORAL, APOYO PSICOLÓGICO, APOYO SOCIAL, ACIGIDA, ASESORAMIENTO JURÍDICO

Breve descripción de la actividad²⁹

La promoción y la defensa de los derechos de los colectivos más desfavorecidos es un eje prioritario para la actividad de Acción Social de MPDL, que presta especial atención a la población inmigrante.

El objetivo primordial es fomentar la igualdad de derechos de la población inmigrante, su inserción laboral y la convivencia social mediante la aceptación de la diversidad y la diferencia.

En este sentido, nos consolidamos dentro de la red de ONG de acogida de emergencia a grupos vulnerables que llegan a la Península desde Ceuta, Melilla y Canarias, así como en la Red de Acogida de Solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional.

Además, continuamos con la labor que desde hace más de diez años se viene realizando desde nuestra asesoría jurídica y desde el área de inserción sociolaboral, llegando así de una forma más completa a la población inmigrante.

Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	390
Personal con contrato de servicios	--
Personal voluntario	504

Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	5.323.991,73
a. Ayudas monetarias	5.035.031,77
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	261.119,00
d. Reintegros de Subvenciones	27.840,96
Aprovisionamientos	0,00



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	10.140.863,08
Otros gastos de la actividad	4.414.828,85
a. Arrendamientos y cánones	1.786.833,81
b. Reparaciones y conservación	214.018,02
c. Servicios de profesionales independientes	698.965,94
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	47.637,85
f. Servicios bancarios	69.234,41
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	92.462,64
h. Suministros	458.499,39
i. Otros gastos de Actividad	1.032.879,21
j. Tributos	14.297,58
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	6.545,64
Gastos financieros	21.598,62
Diferencias de cambio	0,08
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.907.828,00

4

4



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	329.884,99
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	20.071.539,96
a.- Contratos con el sector público	20.633,22
b.- Subvenciones	19.985.158,75
c.- Conciertos	65.747,99
Otros ingresos del sector privado	147.652,68
a.- Subvenciones	143.676,88
b.- Donaciones y legados	1.216,20
c.- Otros	2.759,60
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.549.077,63



K. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

89.152 personas. 53.389 mujeres y 35.763 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

Infancia y Familia; jóvenes; menores no acompañados; mujer; personas migrantes y solicitantes de asilo; pueblo gitano; grupos en riesgo de exclusión social; población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

No existen requisitos económicos para el acceso a los servicios, todos ellos gratuitos.

Requisitos:

- Programas de acogida: población inmigrante, jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión social, que cumplan alguna de las siguientes condiciones:
 - o Carecer de recursos o medios económicos suficientes
 - o Carecer de red social o familiar de apoyo
 - o Ser víctima de violencia de género
 - o No tener enfermedad mental o infecto-contagiosa que impida la convivencia normalizada en la vivienda de acogida.
- Programas de apoyo a la mujer: mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social.
- Programa de urgencia: familias con menores a su cargo, que cumpla alguna de las siguientes condiciones:
 - o Carecer de medios económicos para la cobertura de necesidades básicas (alimentación, alquiler de vivienda, suministros de la vivienda, gastos escolares de comedor, material escolar..., medicamentos...).
 - o Predisposición para la incorporación a intervención social integral
 - o Derivación desde los Centros de Servicios Sociales
- Programas atención jurídica:
 - o Población extranjera, empresarios/as, empleadores/as, profesionales de servicios sociales que requieran información y acompañamiento especializado en materia de derecho de extranjería y generalista de las restantes ramas del derecho.
 - o Ser víctima de discriminación por origen racial o étnico.
- Programas de sensibilización y educación:
 - o Familias con menores en situación de desventaja social, que requieran de apoyo socioeducativo y acompañamiento.
 - o Profesorado y AMPAS escolares interesados en formación en Educación y Cultura de Paz
 - o Menores y jóvenes que requieran algún tipo de apoyo escolar, educación en valores y cultura de paz.
 - o Población en general que participe en acciones de sensibilización en cultura de paz.
- Programas de Inserción laboral:
 - o Personas en edad laboral que se encuentren en búsqueda de empleo.
 - o Personas interesadas en formación ocupacional
 - o Personas que requieran refuerzo o mejora de habilidades sociales para la búsqueda de empleo
 - o Personas emprendedoras que requieran información y apoyo para el autoempleo.
- Programa de mediación comunitaria:
 - o Población general que participa en acciones de sensibilización y convivencia intercultural
 - o Asociaciones de vecinos, de inmigrantes, casas regionales, etc. interesados en acciones comunitarias, de participación, trabajo en red y fortalecimiento asociativo.
 - o Vecinos y vecinas con conflictos de naturaleza intercultural.



- Población extranjera con necesidades específicas (aprendizaje del castellano, acompañamiento intercultural, etc.)
- Población de etnia gitana:
 - Mujeres, menores y jóvenes residentes en asentamientos chabolistas en Sevilla.
- Programa de voluntariado social: personas interesadas en ser voluntarios/as en los distintos programas o servicios de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben nuestros usuarios comprende el asesoramiento y acompañamiento en inserción socio laboral, la formación para el empleo y el autoempleo, el asesoramiento jurídico en extranjería, la acogida, el retorno voluntario, el fomento de la participación Social, la educación no formal e informal, la sensibilización, el asesoramiento y la sensibilización contra la violencia de Género.

L. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Como en años anteriores, se ha trabajado a distintos niveles de intervención: atención presencial e individual, atención telefónica/online, atención grupal. Cada nivel de atención responde a diferentes situaciones y demandas. La Atención presencial e individual nos ha permitido diseñar itinerarios de intervención de carácter más integral. La atención grupal permite satisfacer demandas de carácter general y colectivo. La atención vía mail/telefónica permite la resolución de dudas de carácter puntual.

Se ha trabajado principalmente en los siguientes resultados:

Dotar a la población de habilidades estratégicas para la autoprotección y la exigibilidad de sus derechos.

- Realizado asesoramiento jurídico en materia de extranjería, protección internacional, igualdad y no discriminación y derechos laborales en el ámbito doméstico como ramas principales de asesoramiento, mejorando así la información de las personas que participan en nuestros proyectos, así como de empleadores, arrendatarios, familias y centros educativos y de servicios sociales.
- Iniciada la atención psicosocial, como apoyo al fomento de conductas positivas para la empleabilidad a colectivos en situación de vulnerabilidad emocional, prioritariamente a jóvenes.
- Desarrollada una intervención integral individual y grupal, desde un ámbito interdisciplinar, para dotar a las mujeres de habilidades estratégicas para la autoprotección y la exigibilidad de sus derechos

Fortalecer a las redes de apoyo para la prevención, atención y protección de personas afectadas por las violencias.

- Formadas y apoyadas las y los profesionales del ámbito social para mejorar la atención y protección de las mujeres víctimas de violencias machistas.
- Potenciadas las redes de apoyo entre organizaciones para la mejor y más eficiente prevención, atención y protección de las mujeres, manteniendo la participación en espacios comunitarios como la Comisión de Violencias Machistas de Puente de Vallecas o el Grupo de Género.



- Se potencia la intervención integral a través del trabajo en coordinación entre las diferentes áreas de la entidad, facilitando asesoramiento jurídico a población beneficiaria del programa de acogida humanitaria, o atención sociolaboral a personas beneficiarias de la asesoría jurídica.

Ofrecer atención integral y específica a las personas afectadas por las violencias (legal, psicológica, habitacional, alimentaria...)

- Se facilita la cobertura de necesidades básicas de personas o colectivos con especial vulnerabilidad a través de plazas de acogida o ayudas económicas (493 plazas para personas inmigrantes llegadas por costas, 747 plazas para solicitantes o beneficiarias de protección internacional, 10 plazas para mujeres víctimas de violencia o en riesgo de exclusión social, 5 plazas para jóvenes ex tutelados).

Se desarrollan acciones dirigidas a la educación financiera y gestión de la economía familiar. Tiene gran importancia la gestión y tramitación del IMV y otras prestaciones sociales. Y se garantiza la seguridad alimentaria de menores y familias en riesgo de exclusión social. Estas acciones se desarrollan de manera complementaria a los itinerarios integrales de inserción social.

- Realizada acción social directa en los procesos de realojo e integración social, de familias procedentes de asentamientos y núcleos de infraviviendas, trabajando directamente con las familias y los nuevos contextos de convivencia, de manera complementaria y coordinada con los servicios públicos.
- Se mantiene el trabajo en materia de inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, a través de acciones de orientación, asesoramiento, tutorización, formación ocupacional y asesoramiento en materia de autoempleo.
- Ofertados y realizados talleres de formación prelaboral y cursos formativos ocupacionales para personas pertenecientes a grupos vulnerables o en situación de exclusión o dificultad social, mejorando sus competencias y capacidades profesionales y habilidades, facilitando su incorporación laboral.

Promover una comunicación para la Paz y el cambio social

- Se han realizado acciones de difusión de derechos a través de redes sociales, además de asesoramientos individuales, que favorecieran la difusión de derechos y se han editado y difundido folletos divulgativos de derechos. El esfuerzo de difusión de derecho se ha trabajado en red entre todos los territorios de la entidad con asesoría jurídica. A este efecto elaboramos pldoras informativas sobre derechos en el trabajo doméstico y sobre igualdad y no discriminación que enviamos a personas usuaria través de whats app y difundimos en redes sociales.
- Promovido el cambio social hacia una sociedad con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y libre de violencias machistas reforzando la colaboración con el Departamento de Movilización Social y Comunicación para visibilizar las violencias machistas y la situación de las mujeres.

Educar para la Paz. Dotar a las personas de capacidades y valores que promuevan una resolución pacífica de conflictos y la prevención de las violencias

- Desarrolladas estrategias comunitarias que favorecen las relaciones vecinales de las



familias, fomentando los valores culturales y convivencia pacífica a través de la cultura, ocio y tiempo libre y del arte.

- Se ha trabajado con el personal docente de diversos centros educativos con el fin de dotarles de habilidades y herramientas para la resolución y prevención de conflictos, desde una metodología intercultural.
- Apoyadas la normalización social y educativa de los menores y sus familias en los procesos de escolarización temprana, prevención de absentismo escolar, mediación escolar y familiar para la búsqueda de soluciones a problemas de convivencia escolar y reforzando la continuidad educativa a ciclos de educación secundaria, para potenciar la formación en la comunidad gitana y otros colectivos en riesgo de exclusión, como vía alternativa a situaciones de marginalidad.
- Realizado trabajo de manera continuada con la comunidad educativa de primaria y secundaria (alumnado, profesorado, AMPA...) con la puesta en valor de acciones de incidencia social sobre valores y principios de Cultura de Paz, y para la implicación en acciones participativas que promuevan soluciones y acciones a problemas sociales de cercanía y globales.
- Reforzado el trabajo dentro de Universidades, a través de la impartición de formación en Cultura de Paz en el ámbito de educación superior universitaria.

Promover la igualdad entre mujeres y hombres en el reconocimiento y acceso a derechos.

- Implementados talleres de feminismo y nuevas masculinidades para los beneficiarios del Programa de Acogida Humanitaria.
- Desarrolladas acciones transversales y talleres de formación en materia de equidad de género dirigidas a las personas beneficiarias de los dispositivos de Protección Internacional y Acogida Humanitaria, así como en los programas de inserción laboral.
- Realizados talleres pre laborales de formación en perspectiva de género para las personas participantes en los programas de empleo y promovemos la formación y empleabilidad para las mujeres en trabajos masculinizados.

Promover la equidad entre todos los grupos sociales, favoreciendo la igualdad y no discriminación, especialmente entre las personas en situación de vulnerabilidad, y reclamando y defendiendo sus derechos.

- Se facilita información a potenciales víctimas de discriminación por origen racial o étnico, reclamando sus derechos sociales y sensibilizando sobre situaciones discriminatorias.
- Facilitado el acceso al sistema educativo y sanitario público de personas acogidas en nuestros programas, menores en situación administrativa irregular y otras posibles víctimas de discriminación por origen racial o étnico. Además, se fomenta la información sociosanitaria preventiva de enfermedades contagiosas con población llegada por costas españolas, mediante talleres y charlas grupales.

Proponer, impulsar y acompañar propuestas concretas de modificación o de correcta



aplicación de leyes o políticas específicas relacionadas con las temáticas con las que trabaja la organización.

- Fomento del trabajo en Red y participación en plataformas y foros, tanto estatales (Foro de Integración de Inmigrantes, Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica. EAPN...), como autonómicos y locales, realizando un monitoreo de leyes y políticas públicas, en el ámbito de la inmigración, Derechos Humanos e Igualdad.
- Impulsadas propuestas de modificaciones legales y/o desarrollos de marcos normativos relacionados con igualdad de oportunidades, violencias machistas y trata de personas.
- Participamos asimismo en el impulso de marcos legislativos respetuosos con derechos humanos a nivel local, nacional, regional.

El 100% de las actividades realizadas están encuadradas entre los fines estatutarios de la entidad y contemplados dentro del plan estratégico.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁶

A. Medios Personales³⁷

- Personal asalariado Fijo

Número
medio³⁸

Tipo de contrato³⁹

276	Tipo de contrato	FIJO
	189 INDEFINIDO	201
	100 INDEFINIDO	50
	139 INDEFINID DISCAPACIDAD	1
	150 INDEFINIDO	1
	200 INDEFINIDO	4
	239 DISCAPACIDAD	2
	289 INDEFINIDO	17
	Total	276

Categoría o cualificación profesional⁴⁰

CATEGORIA	FIJO
COORDINADOR GENERAL	1
RESPONSABLE DEPARTAMENTO	4
RESPONSABLE DE PAISES/ÁREA	36
PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO	117
PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	102
PERSONAL CUALIFICADO	14
PERSONAL AUXILIAR Y SERVICIOS	2
Total	276

- Personal
asalariado No Fijo

Número
medio[i]

Tipo de contrato[iii]

Categoría o cualificación
profesional[iii]

85	Tipo de contrato	EVENTUAL
	401 OBRA O SERVICIO	50
	402 EVENTUAL	6
	410 INTERINIDAD	4
	510 INTERINIDAD	1
	501 OBRA O SERVICIO	24
	Total	85

CATEGORIA	EVENTUAL
COORDINADOR GENERAL	0
RESPONSABLE DEPARTAMENTO	0
RESPONSABLE DE PAISES/ÁREA	0
PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO	32
PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	37
PERSONAL CUALIFICADO	15
PERSONAL AUXILIAR Y SERVICIOS	1
Total	85

7.



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴¹	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁴²	Actividades en las que participan
526	Nuestros voluntarios/as participan de manera transversal en todos nuestros programas y a todos los niveles. Este es un rasgo que nos diferencia de la mayoría de las organizaciones la existencia de la posibilidad de poder participar en las denominadas áreas estratégicas o de estructura. Desde los programas de Acción Social los voluntarios/as participan en las áreas de educación, género, Pisos tutelados, Asesoría Jurídica y laboral. En los departamentos de Comunicación y RRHH en el Departamento Internacional los voluntarios/as colaboran desde la sede de Madrid. Los voluntarios/as tienen la opción de ser socios y por lo tanto participar en las asambleas así como elegir a la junta directiva o ser elegidos como miembros de la misma.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

139	Todos los Centros o Establecimientos de la Entidad están en régimen de Arrendamiento, excepto seis centros en Madrid y uno en Valencia, que son propiedad de la Entidad	ESPAÑA: Madrid, Fuenlabrada (Madrid), Valencia, Toledo, Ciudad Real, Melilla, Santander (Cantabria), Logroño (La Rioja), Barcelona, Santiago de Compostela, Sevilla, Granada, Motril, y Almería. EXTRANJERO: Marruecos, Mali, Níger, Líbano, Palestina, Jordania, Colombia, Cuba, Guatemala y Nicaragua.
-----	--	--

Características

Se trata de oficinas de gestión administrativa, centros de atención a beneficiarios y delegaciones de nuestra Asociación con funciones de oficina de gestión administrativa y centros de atención a beneficiarios o de desarrollo y/o ejecución de programas

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Mobiliario, equipos para proceso de información e instalaciones diversas. Más dos vehículos.	Mobiliario, equipos para proceso de información e instalaciones diversas (sedes en España). Más dos vehículos en España y otros en el Extranjero



C. Subvenciones públicas⁴³

ORIGEN	APLICACIÓN	IMPORTE
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Sonrisa-Btisama: integración educativa menores inmigrantes	135.509,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Itinerarios integrados de inserción laboral a inmigrantes	113.323,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria a migrantes-inversiones	115.917,05
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmig. sit. vulnerabilidad // 30	1.592,59
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmigrantes sit. vulnerabilidad	558.721,58
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmigrantes sit. vulnerabilidad	1.402.382,71
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmigrantes sit. vulnerabilidad	2.918.482,09
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Iniciativas pro autoempleo	109.561,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención integr. pers. solicitantes y b ⁹ s de prot. internacional	10.482,13
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención integr. pers. solicitantes y b ⁹ s de prot. internacional	6.149.576,73
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención integr. pers. solicitantes y b ⁹ s de prot. internacional	4.130.805,23
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Sistema de Acogida de Prot. Internacional - Acciones Concertadas	0,01
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Equipamiento de dispositivos de acogida y at. sist. protec. inte	43.708,08
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Equipamiento de dispositivos de acogida y at. sist. protec. inte	322.833,82
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Itiner. integ. de inserc. laboral personas solicitantes de asilo	48.078,03
MINISTERIO DE INCLUSIÓN,	Itiner. integ. de inserc. laboral personas solicitantes de	493.491,38



SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	asilo	
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Itiner. integ. de inserc. laboral personas solicitantes de asilo	201.591,25
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Ptº inf. y ases. integ. p/mujer víctima violencia género sit. v.	161.456,00
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Mujeres indíg. y afrodes. en Nariño: guardinas de la vida, el te	137.779,16
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	At. integ. y apoyo emancipación económica de mujeres víctimas de	73.449,97
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Utz Kaslemal ki lxoqi: una estrategia integral para el ejercicio	6.540,54
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Ap. consolid. dinámicas de part. democrática a nivel municipal,	740.863,76
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Mejora de las oportunidades socioeconómicas de las personas con	265.034,26
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Reforz. partic. activa mujeres (jóvenes, refugiadas, jordanas y	4.182,93
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Asist. humanitaria emergencia y prot. de las PcD más vulnerables	256.464,06
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Asist. hum. emerg. y prot. pob. ref. (siria, PRS y PRL) especial	1.635,80
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Mej. la inserc. socio económica mujeres y jov. sector economía r	562.010,99
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Creación de op. de futuro en z.r. de Níger a través de la genera	549.745,11
COMUNIDAD DE MADRID	Oficinas de información en primera acogida	54.685,07
COMUNIDAD DE MADRID	Ptº at. integ. p/mujeres vict. vio. género y sus hijas/os sit. v	45.387,59
COMUNIDAD DE MADRID	Inclusión social a través del castellano y el voluntariado	4.000,00
COMUNIDAD DE MADRID	Prom. y form. voluntariado p/apoyo socioeducativo y el desarroll	20.889,82
COMUNIDAD DE MADRID	XIV Ciclo de cine por la Paz	6.700,00
COMUNIDAD DE MADRID	Cent. emerg. p/muj. emb. y/o madres con menores de 0 a 3 años	54.390,56
COMUNIDAD DE MADRID	Aloj. y acomp. educ. jóv. 18/21 años g.r. exc. social sist. p.	27.375,00
COMUNIDAD DE MADRID	Mejoraq equipamiento técnico y tecnológico de MPDL	22.881,87
COMUNIDAD DE MADRID	Mej. la condición socioeconómica de mujeres y jóvenes rurales af	56.786,58
COMUNIDAD DE MADRID	Fort. capac. coop. mujeres, las instit. locales y la pob. de 8 l	61.559,47
MINISTERIO DE IGUALDAD	Fin de las violencias de género con voz propia: sensibilización	19.932,84
ACNUR	Assistance, protection and provision of basic humanitarian need	18.126,87

4



ACNUR	Assistance, protection and provision of basic humanitarian need	475.500,32
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Iti. integ. inserc. lab. colect. riesgo exc. mercado de trabajo	12.700,00
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Jóvenes y Minorías: desactiva tus prejuicios	9.094,00
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Huertos escolares 3.0	3.063,04
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Diálogo de la sociedad civil s/dchos fundamentales personas migr	11.000,00
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Fort. productivo y org. familias camp. como respuesta a las crisis	57.851,36
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Prom. dchos de las mujeres indígenas desde el rescate de los val	6.890,24
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Acomp. emocional y jurídico a mujeres v. v. machistas	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Escuela de Paz, educando en convivencia	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Serv. acomp. sociolaboral personas sit. vulnerabilidad social o	10.000,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Ciudades seguras y en paz: por una vida libre de violencia contr	118.881,39
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Formento resiliencia pb. migrante de Venezuela y sus ciudades de a	47.109,54
JUNTA DE ANDALUCÍA	Jornadas p/prom. conv. intercultural en cent. educ. Andalucía	26.354,78
JUNTA DE ANDALUCÍA	Integración sociolaboral de mujeres inmigrantes	21.000,00
JUNTA DE ANDALUCÍA	Itinerarios integrad. inserc. sociolaboral a inmigrantes Sevilla	32.851,35
JUNTA DE ANDALUCÍA	Programa de mediación comunitaria Barrios de Todos y para Todos	28.361,33
JUNTA DE ANDALUCÍA	Escuelas de verano en La Chana 2022	28.646,62
JUNTA DE ANDALUCÍA	Interv. sociofamiliar y ap. normaliz. socioed. pob infantil y ju	30.682,20
JUNTA DE ANDALUCÍA	Apoyo normalización socioeducativa población infantil	10.516,63
JUNTA DE ANDALUCÍA	Punto de at. integral p/inmigrantes de Pescadería-La Chana	13.134,05
JUNTA DE ANDALUCÍA	Interv. integ. c/mujeres riesgo ex. social: empod. e ins. sociol	4.496,85
JUNTA DE ANDALUCÍA	Ptº de inf. y ases. integ. p/mujere en riesgo de exclusión socia	8.748,66
JUNTA DE ANDALUCÍA	Programa de urgencia: apoyo personas en sit. pobreza y r. ex. so	122.572,40
JUNTA DE ANDALUCÍA	Jóvenes y Minorías	22.900,66
JUNTA DE ANDALUCÍA	Unidad global del voluntariado	17.132,88
JUNTA DE ANDALUCÍA	Un verano entre Pucheros 2.022	40.636,91
JUNTA DE ANDALUCÍA	Interve. social y educ. ap. familias realojo Vacie y otras zonas	28.490,44
JUNTA DE ANDALUCÍA	Actívate por Vicar	86.292,24



JUNTA DE ANDALUCÍA	Servicio inform..., orientación y ases. jurídico y administrativo	35.928,94
JUNTA DE ANDALUCÍA	Mantenimiento Sede-Granada	5.526,58
JUNTA DE ANDALUCÍA	Prevención del absentismo escolar en el curso 2.021-2.022	10.000,00
JUNTA DE ANDALUCÍA	Incorpórate a la sociedad digital: habilidades y herramientas pa	24.747,81
JUNTA DE ANDALUCÍA	Punto itinerante de atención a personas migrantes	20.741,86
JUNTA DE ANDALUCÍA	Pacto de Estado contra la Violencia	14.910,50
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Xarxa apuja el to contra el racisme	13.531,99
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Xarxa apuja el to contra el racisme	3.600,88
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Promov. partic. igual. pers. afrodescendientes en la esfera públ	7.200,00
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Mujeres Awá, guardianas de la paz en Colombia	23.761,83
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Mej. sit. higiene y seg. ambiental campamentos de pob. refugiada	30.729,56
GENERALITAT VALENCIANA	Oficinas de información en primera acogida	9.341,41
GENERALITAT VALENCIANA	Comunitats en Peu de Pau	6.546,83
GENERALITAT VALENCIANA	Interv. integ. c/mujeres riesgo de exc. social: empoderamiento e	11.706,71
GENERALITAT VALENCIANA	Itinerarios integrados inserc. sociolaboral a personas migrantes	23.550,50
GENERALITAT VALENCIANA	Sin nosotras no habrá paz	4.715,12
GENERALITAT VALENCIANA	Prog. de urgencia: apoyo a familias en sit. de pob. y riesg. de	12.261,89
GENERALITAT VALENCIANA	Red de asist. y orientación mujeres trabajadoras del hogar famil	8.330,63
GENERALITAT VALENCIANA	Punto de info. y asesor. integ. mujer víctima violencia género	7.481,34
GENERALITAT VALENCIANA	Promov. partic. igua. pers. afrodes. l'esfera pública, política	8.546,41
GENERALITAT VALENCIANA	Ap. implem. sist. integ. y art. p/producción agropecuaria, ámbit	221.719,41
GENERALITAT VALENCIANA	Impulsar la transición ecológica en La Habana para garantizar la	135,30
GENERALITAT VALENCIANA	Fort. capac. resiliencia de las mujeres frente a las crisis	131.659,05
GENERALITAT VALENCIANA	Mujeres construyendo en paz. Una alianza para la protección, par	405.160,76
GENERALITAT VALENCIANA	Gobernanza y desarrollo local en el Sur de Bolívar	100.831,56
GENERALITAT VALENCIANA	Millora de la situació higienico sanitària en les Wilayas del Aa	72.974,78
GENERALITAT VALENCIANA	Prom. equidad de género y la prot. mujeres palestinas sit. vulne	14.060,57
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	Sin nosotras no habrá Paz	7.741,17
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	Red ciudadana por la Paz	7.763,60



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	Mej. acc. salud y los dchos sexuales y reproductivos de pob. de	38.907,76
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	Centro de emergencia mujeres víctima de violencia género	40.770,96
EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY	MPDL Deployment of Volunteers for Peace-building and Women's Rig	18.192,57
EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY	Volunteering for Social Change: The value of EU Aid Volunteers f	816.679,57
EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY	Desarrollo de capacidades en el campo de la juventud	7.692,03
EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY	Fortalecimiento de la juventud mediante la potenciación de los s	-4.695,69
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	Preserv. pat. natural P.N. Alhucemas, involucrando y sens. a la	2.230,52
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	Mej. respuestas actores públicos y de la s.c. ante la VdG hacia	14.892,66
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	Mantenimiento Sede-local Movimiento por la Paz en Cádiz	4.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	Nosotras. Empod. y asesoram. integral mujeres riesgo exclusión	633,88
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	Equipamiento de oficina at. personas desplazadas Ucrania	1.413,69
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Interv. integ. c/mujeres sit. v. social: empo. e inserc. sociola	76.502,10
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Ptº inf. y ases. integ. p/mujere víctima v. género y/o en riesgo	59.335,38
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Red de asistencia a mujeres trabajadoras del hogar familiar	91.286,11
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Red de denuncia y seguimiento a incidentes de discriminación por	126.166,03
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Serv. forma. y acomp. prof. ámbito social p/detección temprana d	56.756,08
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Iniciativas psicosociales para el empleo juvenil (IPEJ)	110.000,00
DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN CUBA	Dinamización del tejido sociocultural del M. de Regla, La Habana	220.827,00
DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN CUBA	Incrementar las medidas de prevención y enf. c/el Covid 19 en Cu	33.001,75
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	Mejora del acceso a la salud de los dchos sexuales y reproductiv	1.659,05
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO	Valoteca	15.154,06
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO	Ptº inform. y ases. p/mujer víctima de género y/o riesgo de excl	12.693,20
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	Diálogos sociedad civil s/dchos fundamentales personas migrantes	5.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA CORUÑA	Apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres saharauis	9.041,83
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE	Ptº orient., ases. y acomp. integ. p/personas en	7.500,00



TOLEDO	vulnerabilidad	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	Diagnóstico de la sociedad civil sobre los dchos fund. de los mi	15.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	Iniciativas emp. pob. inmigrante ámbito diversidad social en la	4.279,54
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	Tod s iguales tod s diferentes	3.000,00
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	Acceso a servicios rehabilitación física y psicosocial p/persona	12.603,00
AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA	Ayuda a Ucrania	2.100,00
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	Ptº de inf. y ases. integ. mujeres víctimas v. de género y en ex	3.676,54
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	Pucheando en familia-2022 por el bienestar social y calidad de v	1.998,85
XUNTA DE GALICIA	Familias campesinas resilientes impulsando un modelo de desarrol	55.352,96
XUNTA DE GALICIA	Fortalec. redes de apoio p/prev. e prot. c/violencia de xénero n	97.343,47
XUNTA DE GALICIA	Atención médica de emergencia personas heridas por violencia en	50.267,30
GOBIERNO DE LA RIOJA	Programas sobre violencia de género	5.000,00
GOBIERNO DE LA RIOJA	Escuela de nacionalidad con perspectiva de género	2.015,11
GOBIERNO DE LA RIOJA	Prog. interv. integ. muj. víctimas v. género que han retirado la	20.633,23
GOBIERNO DE LA RIOJA	Proy. inf. y acomp. integ. p/mujeres: detección precoz e interve	10.109,82
GOBIERNO DE LA RIOJA	Dotación equip. informáticos superando la brecha digital" (excl"	4.552,13
GOBIERNO DE LA RIOJA	Programas contra la brecha digital	2.500,00
GOBIERNO DE LA RIOJA	Separador de espacio en oficina de atención a la mujer	447,99
GOBIERNO DE LA RIOJA	Mujeres camp. norte Nicaragua fortal. capacidades p/enfrentarse	61.248,86
GOBIERNO DE LA RIOJA	Juventud resiliente: una estrategia para la transformación y rec	113.419,61
GOBIERNO DE LA RIOJA	Prot. a defens. de DDHH en Guatemala en un contexto marcado por	100.746,70
GOBIERNO DE LA RIOJA	Migración, gobernanza y dchos.: prom. cohesión social y la educa	29.631,04
GENERALITAT DE CATALUNYA	Prog. d'urgenci a per a persones i families en risc d'exc	45.612,89
GENERALITAT DE CATALUNYA	Interv. integ. amb dones en risc d'exclusió social: apoderament	12.162,82
GENERALITAT DE CATALUNYA	Punt d'inf. i asser. integ. p/dona víct. violència masclista y/o	11.199,44
GENERALITAT DE CATALUNYA	Adquisició d'equipament pel projecte de la línia A3. Intervenció	224,00
GENERALITAT DE CATALUNYA	Punt d'apoderament a dones víctimes de la violència masc	10.422,47
GENERALITAT DE CATALUNYA	Punt d'atenció, informacio i acomp. dones en sit.	1.665,13



	violència masc	
GENERALITAT DE CATALUNYA	Serveis d'orientació i inserció laboral pera a persones i	4.113,80
GENERALITAT DE CATALUNYA	Adquisició d'equipament pel projecte de la línia D3. Punt d'info	196,00
GENERALITAT DE CATALUNYA	Servei d'Assistència i orientació a víctimes de discriminació ra	12.467,88
INSTITUTO DE LA MUJER C-LM	Prev. y sensib. s/trata para la explotación de mujeres y menores	11.897,71
GOBIERNO DE CANTABRIA	Innovación, consolidación y estabilidad de las ONGD con sede soc	8.494,44
GOBIERNO DE CANTABRIA	Medios básicos de funcionamiento	667,44
GOBIERNO DE CANTABRIA	Construyendo Paz 2021/22	22.821,23
GOBIERNO DE CANTABRIA	Acción y formación de voluntariado juvenil	15.723,77
GOBIERNO DE CANTABRIA	Semillas para la Paz 2021-2022	24.875,90
GOBIERNO DE CANTABRIA	Avanzando en el emp. econ. social y ambiental de las mujeres cam	69.692,86
GOBIERNO DE CANTABRIA	Prom. autonomía econó. y el empo. mujeres rurales frente a la cr	7.912,72
GOBIERNO DE CANTABRIA	Estrategia de fort. y apoyo a defensores de DDHH en Nariño	349,28
GOBIERNO DE CANTABRIA	Jov. rurales por la Paz en Colombia: una propuesta de participac	29.730,21
GOBIERNO DE CANTABRIA	Construcción de paz y convivencia en los Montes de María, Dptos	48.348,85
GOBIERNO DE CANTABRIA	Ap. part. econ. mujeres cooperat. des. local Cisjordania	693,00
GOBIERNO DE CANTABRIA	Mej. cond. vida y la resil. perso. refug. sirias con div. funcio	1.206,41
GOBIERNO DE CANTABRIA	Mej. medios de vida pob. libanea y refug. riesgo de exc. socioec	7.704,78
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOP.	Seminario intern. 40 años construyendo paz y des. humano sosteni	9.718,63
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	Asesoramiento jurídico a personas migrantes	1.760,00
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	Mejora de las condiciones de vida de las personas con discapaci	19.599,28
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Inclusión social y educ. emocional p/convi. pacífica e intercult	26.895,00
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Escuela de madres y padres	23.190,78
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Jóvenes y Minorías	0,01
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Jóvenes y Minorías: campaña sensib. p/conviv. pacífica e intercu	19.000,00
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Oficinas de información en primera acogida	29.000,00
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Barrios de Todas para Todos	25.003,12
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Talleres p/prevencción enfermedades transmisión sexual y VHI-Sida	7.115,78
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Gastos de mantenimiento de la sede	11.575,80
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Enfoque entre Culturas: exposición fotográfica	8.500,00



MINISTERIO DE SANIDAD	Campaña publicitaria de prev. tráfico y consumo drogas en extran	9.251,00
AGÈNCIA CATALANA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT	Promoció del dret a defensar drets de forma segura a Guatemala	111.995,30
AGÈNCIA CATALANA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT	Prot. i salut integ. per la pob. de Hebrón H2 amb especial at. a	193.528,67
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	Revitalización patrimonio natural de La Habana. Creación del Par	906,06
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	Promov. partic. ciudadana inclusiva proc. toma decisión local en	178,11
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	Interv social apoyo inserc comu. familias proc. realojo El Vacie	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	Educarte, integración de la EpD en el círculo escolar	616,27
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	Transformand2. ODS, caminos para la transformación social desde	20.000,00
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Construcción de paz en el Caribe colombiano desde un enfoque ...	562,48
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Construcción de Paz en el Caribe colombiano fase II	74.126,70
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Fort. capac. políticas mujeres p/prev. violencia y la construcci	132,65
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Prom. iniciat. que contrib. ejerc. dchos socio-econó. mujeres p/	147.880,14
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Prom. acceso salud y la prot. pers. c/discap. dif. con especial	10.520,72
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Reducción mort. infantil a través mejora seg. aliment. y la gest	7.075,15
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Mej. acc. dcho alimen., traba. y a la prev. violencia de género	155.409,03
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Mantenimiento	29.381,81
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Dinamización del voluntariado para la inclusión social en Cantab	15.868,19
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Programa de ugenia: gestión de la economía familiar de las pers	26.055,67
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Oficina de información en primera acogida	19.402,56
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Iti. integ. de inserc. laboral a colect. r. exc. mercado trabajo	21.174,36
INSTITUTO CÁNTABRO DE	Muévete por la Paz: la construcción de una Cantabria	18.763,88



SERVICIOS SOCIALES	inclusiva e	
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Iti. form. p/cuidadoras prof. y empleadas de hogar en situación	10.656,60
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Programa per la prevenció, sensibilització i	2.000,00
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Punt de suport i orientació jurídica estrange	7.560,00
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Transf. Centro Histórico La Habana hacia una movilidad sostenible	28.406,27
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Habana inclusiva: apoyo a un modelo sociocultural descentralizado	77.555,66
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Cartagena avanzando hacia la Paz	49.686,14
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Protección defensores/as de DDHH en zonas de alta conflictividad	51.616,48
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	At. sanitaria emergencia personas heridas violencia género F.G.	73.835,01
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Mejora calidad vida personas refugiadas sirias	1.576,35
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Atención a personas en situación de pobreza y riesgo ex. social	43.270,72
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Reconexión digital y educativa en la ciudad de Granada	6.988,49
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA	Punt d'apoderament a dones víctimes de la violència masculista	5.474,91

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

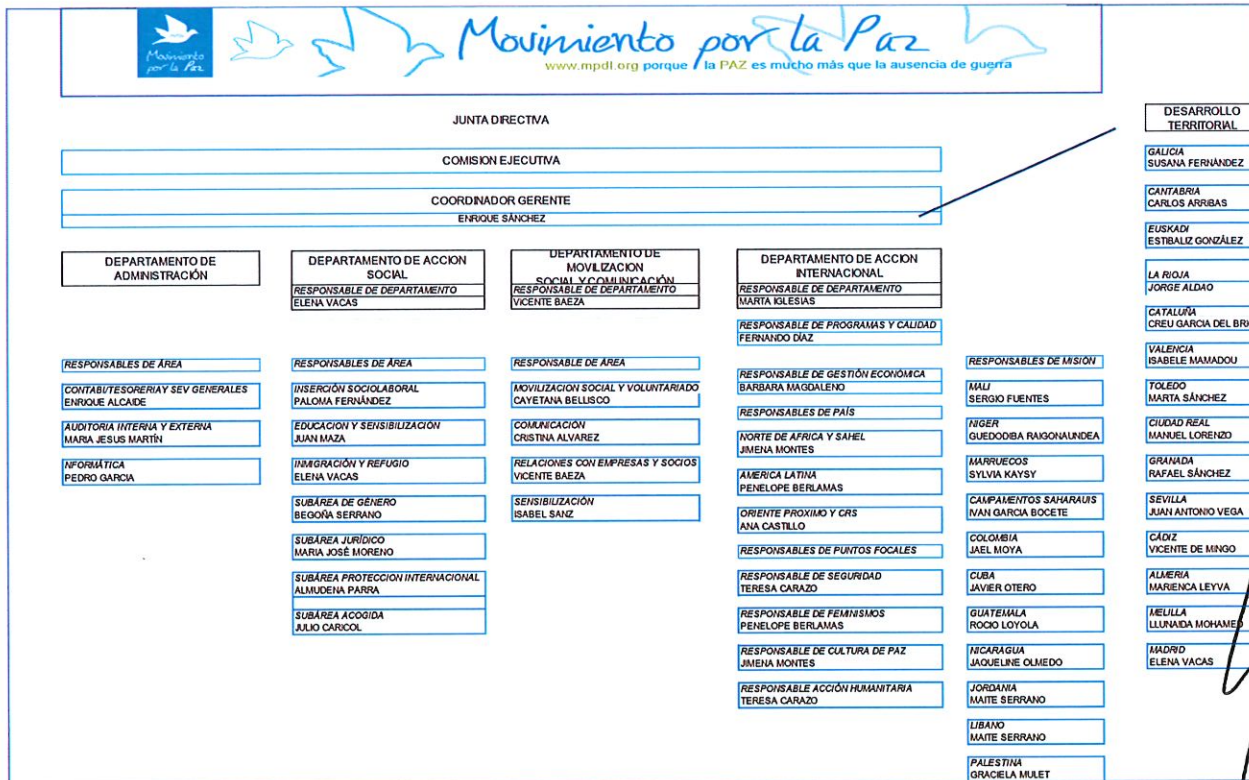
Concepto ⁴⁴	Origen ⁴⁵	Importe
LA JUNTA DIRECTIVA NO RECIBE RETRIBUCIÓN NINGUNA		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁶	Importe
LA JUNTA DIRECTIVA NO RECIBE RETRIBUCIÓN NINGUNA		



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por r los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel de la Rocha Rubí	Presidente	
Marisol Herrero Sainz-Rozas	Vicepresidenta en Funciones	
Enrique Jiménez Larrea	Secretario General en funciones	
Mariano Calle Cebrecos	Tesorero	
Pedro Diez Olazabal	Vocal	
Gloria Bombin	Vocal	
Mª Concepción Gutiérrez	Vocal	
Francisco Aldecoa Luzárraga	Vocal	
Juan Antonio Garde Roca	Vocal	
Óscar Oliveira González	Vocal	
Lucila Corral Ruiz	Vocal	
Elisa Veiga Nicole	Vocal	



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel de la Rocha Rubí	Presidente	
Marisol Herrero Sainz-Rozas	Vicepresidenta en Funciones	
Enrique Jiménez Larrea	Secretario General en funciones	
Mariano Calle Cebrecos	Tesorero	
Pedro Díez Olazabal	Vocal	
Gloria Bombin	Vocal	
M ^a Concepción Gutiérrez	Vocal	
Francisco Aldecoa Luzárraga	Vocal	
Juan Antonio Garde Roca	Vocal	
Óscar Oliveira González	Vocal	
Lucila Corral Ruiz	Vocal	
Elisa Veiga Nicole	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



- 16 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- 17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- 21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- 22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- 23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- 24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- 25 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- 26 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 27 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 28 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 29 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- 30 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- 31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴² En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁴ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁵ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁶ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.